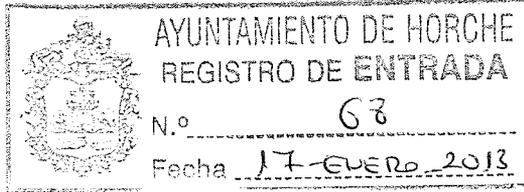




Departamento Infracciones Administrativas
ASUNTO: Rdo. Edicto Expte.: 1546 / 2012
Acuerdo de Iniciación



SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE
19140 HORCHE (GUADALAJARA)

Con respecto al procedimiento seguido con referencia 1546/2012 a IVAN OPRIA , cuyo último domicilio conocido es en esa localidad, y una vez intentada la notificación de la fase Acuerdo de Iniciación en la forma establecida en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, sin que aquella haya podido practicarse, y a tenor de lo dispuesto en el art. 59.5 de dicha Ley, se solicita procedan a publicar este documento en el Tablón de Edictos de ese Ayuntamiento por término de quince días, extendiéndose sobre el mismo por el Secretario de esa Corporación, una vez expuesto, diligencia acreditativa de dicha publicación.

Presunto Infractor: IVAN OPRIA
Localidad: HORCHE (GUADALAJARA)
Precepto infringido: 25.1 L.O. 1/92

Se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, Departamento de Infracciones Administrativas, sita en el Paseo Doctor Fernández Iparraguirre, 8 de Guadalajara.

Guadalajara, 3 de enero de 2013

EL INSTRUCTOR

Fdo. JOSE FELIX GARCIA ISLA